

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, octubre *16* de 1987.-

Visto el presente expediente nº 900.281/87 cde nº 2 por el cual se tramita la Contratación Directa nº 460/87 a / los efectos de lograr la provisión de hojas de chapa, varillas de hierro, arandelas y panchuelas de hierro con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento para los trabajos a / realizar en el edificio sito en la calle Lavalle 1220; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 631 de fecha 30 de julio /// ppdo. (confr. fs. 8), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 35.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Convalidar lo actuado por el Departamento de Compras en las presentes actuaciones.

2º.- Aprobar la Contratación Directa nº 460/87 y adjudicar a la firma "ECIM S.R.L." el renglón nº 3 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 24/26 y por el importe total de AUSTRALES TRES MIL SESENTA CON QUINCE CENTAVOS (\$ 3.060,15), neto.

3º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 35- la oferta nº 2.

4º.- Declarar desiertos -por falta de ofertas- los renglones nos. 1 y 2 y -por falta de ofertas válidas- los renglones nos. 4,5,6 y 7 y proceder a un nuevo llamado.

5º.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) del / Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.

////

////

6°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de /
Compras, a sus efectos.



JUAN E. CORIBANO
SECRETARIO DE LA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION